

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2022-3976** *Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo público temporal. Expediente 2022/1775Z.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo público temporal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme al siguiente detalle:

### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO C - SUBGRUPO C2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR  
— Auxiliar. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).

GRUPO A - SUBGRUPO A2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE MEDIA  
— Ingeniero Técnico. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso-Oposición).

GRUPO C - SUBGRUPO C1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE AUXILIAR  
— Programador-Operador. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso-Oposición).

### PERSONAL LABORAL

GRUPO A - SUBGRUPO A1. LICENCIADO, INGENIERO O EQUIVALENTE  
— Agente de Desarrollo Local. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).  
— Director de Gestión, Administración y Contabilidad del Matadero. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).  
— Psicólogo. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).

GRUPO A - SUBGRUPO A2. DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO O EQUIVALENTE  
— Agente de Desarrollo Local. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).  
— Educador Social. Número de plazas: 3 (sistema de acceso: Concurso).  
— Encargado de la Oficina de Comunicación del PGOU. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).  
— Trabajador Social. Número de plazas: 3 (sistema de acceso: Concurso).

GRUPO C - SUBGRUPO C1. BACHILLER O EQUIVALENTE  
— Administrativo. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).  
— Administrativo. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso-Oposición).  
— Técnico ACTE/ADL. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).

GRUPO C - SUBGRUPO C1. TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE  
— Técnico Educación Infantil. Número de plazas: 20 (fijo discontinuo al 53% jornada - sistema de acceso: Concurso).

LUNES, 30 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 103

GRUPO C - SUBGRUPO C2. GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE

- Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 2 (sistema de acceso: Concurso).
- Músico de 1ª. Número de plazas: 1 (26,66% de jornada - sistema de acceso: Concurso).

GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE

- Operario. Número de plazas: 1 (sistema de acceso: Concurso).

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen local y el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo público temporal del Ayuntamiento de Torrelavega en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición, con carácter potestativo, según lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, o de la resolución expresa del recurso de reposición. Si en el recurso potestativo de reposición, no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Si fuera interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Torrelavega, 20 de mayo de 2022.

El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.

2022/3976

CVE-2022-3976